

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/09/2023, 15:19:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		14/8/2008				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	007	2003	01519	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 280											743163- -				
	FISCALIA 31 LOCAL											1- -				
	JEPMS 011 BTA NI73260- -											.				
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL											2003 - 0151 - 9- -				
JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL											2003 - 0151- -					
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	106															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 28 PENAL MUNICIPAL	20/01/2004	02/02/2004	11

**FECHA DE LOS HECHOS**

29/09/2001

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

**4. OBSERVACIONES**

SE ELABORAN COMUNICACIONES SEGUN LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA 4 DE MAYO DE 2009-- A LA SRA DIANA PATRICIA VILABON SIERRA CON No DE CC 52488078

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/09/2023, 15:19:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
18/06/09	ADVERTENCIA	SE ELABORAN COMUNICACIONES SEGUN LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA 4 DE MAYO DE 2009-- A LA SRA DIANA PATRICIA VILABON SIERRA CON No DE CC 52488078		
18/06/09	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:18/06/2009,Oficio:21934 Enviado a: - 009 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..	3	47-3-106
15/05/09	Fijación en estado	DIANA PATRICIA - VILLABON SIERRA* PROVIDENCIA DE FECHA *04/05/2009 * Auto extingue condena		
04/05/09	Auto extingue condena	DIANA PATRICIA - VILLABON SIERRA DECLARA EXTINCION DE LA PENA POR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. EN FIRME LIBRAR COMUNICACIONES DE LEY Y REMITIR A FALLADOR PARA ARCHIVO DEFINITIVO.	PROC	01
30/04/09	AL DESPACHO	VILLABON SIERRA - DIANA PATRICIA : INGRESA PROCESO MEM. DTE INFORMANDO DE PAGO DE PERJUICIOS.-	PROC	1
19/01/09	Fijación en estado	DIANA PATRICIA - VILLABON SIERRA* PROVIDENCIA DE FECHA *19/12/2008 * Auto que prorrogatérmino		
26/12/08	Elaboración de telegramas	VILLABON SIERRA - DIANA PATRICIA: TELEGRAMA CONDENADA NOTIFICAR AUTO 19-12-08. MIA		
19/12/08	Auto que prorrogatérmino	VILLABON SIERRA - DIANA PATRICIA : SE CONCEDE PRORROGA DE 15 DÍAS PARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS.	PROC	01
09/12/08	AL DESPACHO	VILLABONA DELGADO - DIANA PATRICIA : INGRESA PROCESO VENCIDO TRASLADO DEL ARTICULO 486 DEL C.P.P. E INGRESA POLIZA JUDICIAL 0186833 5 DE LIBERTY SEGUROS S.A	PROC	1
22/10/08	Traslado Artículo 486 CPP	VILLABONA DELGADO - DIANA PATRICIA : -TEL CONDENADO(A) DEFENSOR CORRE TRASLADO ORDENADO, PROCESO A CONTROL. MLPCH-		
02/09/08	Ordena Correr traslado art. 486	VILLALBONA DELGADO - DIANA PATRICIA : POR EL C.S.A CORRER TRASLADO DEL ART. 486 DE LA LEY 600 DE 2000.	PROC	01
01/09/08	Auto avocando conocimiento	VILLALBONA DELGADO - DIANA PATRICIA : SE AVOCA CONOCIMIENTO.	PROC	01
28/08/08	AL DESPACHO	VILLALBONA DELGADO - DIANA PATRICIA : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
14/08/08	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 14/08/2008 02:46:46	1	106

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

DIANA PATRICIA - VILLABON SIERRA

#### No.IDENTIFICACION

[52488078 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.